



meses que se hacen seco el pilar, y por ello los vecinos
 tienen q. sufrir de la otra hacienda suya, y llevar
 a la misma a beber el agua de lo que se sigue gra-
 vísimo perjuicio a la economía y salud pp.^{ca} y lo que
 pueden ocurrir desgracias irreparables y de mayor mo-
 mento en las personas con motivo de q. el sitio q.
 ahora sirve de abrevadero se halla en una de las calles
 mas publicas y sumamte. angosta; por todo lo qual
 y para precaver los enormes males y perjuicios que
 caus inevitablemte. le sobrevendrian al vecindario, Arda-
 ron se tome el oportuno expediente poniendo por
 la vera forma de este acuerdo, para lo qual se pone
 al tribunal de Justicia. En todo lo qual fueron conformes
 y firman los q.aven doy fee =

Buesaral
 P. de la Torre
 Ant. Beliz
 Juan Pedro Sanchez
 D. Salinero Valenciano
 Chacon
 B. de la Cruz

Antonio
 Juan Turiso
 Campo y Boludo

Acuerdo y en la Villa de Amula a dos de Abril de mil ochocientos

